

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0369-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 26 de Octubre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

- i) Resolución de Alcaldía N° 1179-A-MDPN/2012, de fecha 26 de Junio de 2012.
- ii) Resolución de Alcaldía N° 435-A-MDPN/2016, de fecha 19 de Setiembre de 2016.
- iii) Resolución de Alcaldía N° 810-A-MDPN-2016, de fecha 25 de Noviembre de 2016.
- iv) Informe N° 027-RR.HH.-MDPN/2017, de fecha 24 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, por otro lado, el artículo 43° del mismo cuerpo legal indica que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, dentro de las atribuciones que goza la Alcaldía de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se encuentra la de designar, remover, delegar funciones, etc.; al personal de sus cargos con el objetivo que se beneficien del conocimiento y manejo laboral en las diferentes áreas que conforman el componente Municipal.

Que, con Resolución N° 1179-A-MDPN/2012, de fecha 26 de Julio de 2012, se resuelve designar a la Sra. Angélica Alicia GARAY DE ZUÑIGA, encargada de la Jefatura del Registro Civil de la Municipalidad de Pueblo Nuevo a partir del 01 de Agosto del 2012.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 810-A-MDPN-2016 de fecha 25 de Noviembre de 2016, se aprueba el Rol de Vacaciones del personal que labora en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 435-A-MDPN/2016 de fecha 19 de Setiembre de 2016, se resuelve ratificar a la Sra. Sandy Pamela CASTILLO MORENO, en el cargo de Registrador Civil Adjunta de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Que, mediante Informe N° 027-RR.HH.-MDPN/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017, se hace de conocimiento que de acuerdo con el Rol de Vacaciones de los Empleados de la Municipalidad correspondiente al año 2017, en el mes de Noviembre del año en curso debe hacer uso del descanso físico que otorga la Ley a la Sra. Angélica ALICIA GARAY DE ZUÑIGA, Encargada de la Oficina de Registro Civil, por lo que se hace necesario designar las funciones inherentes a la encargatura de Registradora Civil de la Municipalidad a la Sra. Sandy Pamela CASTILLO MORENO, ello en atención a la Resolución de Alcaldía N° 435-A-MDPN/2016, quien está acreditada ante la Municipalidad y la RENIEC.

003706

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

003341



Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el descanso físico vacacional de la **Sra. Angélica Alicia GARAY DE ZUÑIGA** – Encargada de la Oficina de Registro Civil, concordante con el rol de vacaciones de los servidores de la Municipalidad a partir del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **Sra. Sandy Pamela, CASTILLO MORENO**, las funciones asignadas a la Oficina de Registro Civil, en atención a la Resolución N° 435-A-MDPN/2016, durante el periodo del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, cumpla con notificar la presente a las servidoras cuyos nombres se señalan en los artículos precedentes y a las unidades orgánicas que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- C.C.
- ❖ Solicitante
 - ❖ Jefe de Personal
 - ❖ Gerencia Municipal
 - ❖ Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINGHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

003705